

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K004 “Infraestructura de transporte público”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/10/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
<i>Ricardo Cedillo del Río</i>	<i>Secretaría de Obras y Servicios, SOBSE</i>
<i>Ricardo Largo González</i>	<i>Sistema de Transporte Colectivo Metro</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación y ejecución, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atienden; ▪ Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp; ▪ Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazo, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo de los Pp; ▪ Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; ▪ Valorar los resultados respecto a la atención del problema o necesidad para lo que fueron creados; y ▪ Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los Pp y sus resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (PCBC) con sus Recursos 2022. La Evaluación se llevó a cabo mediante un estudio de gabinete desarrollado con base en las fuentes de información entregadas por los Entes Públicos, asimismo, se efectuaron entrevistas con los responsables del Pp. Se obtuvo un informe de siete apartados, los cuales están sustentados principalmente en 21 preguntas de evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique utilizados: Información documental entregada por el ente público evaluado.	
Descripción de las técnicas y modelos: Para llevar a cabo la evaluación se realizó un análisis de gabinete; para lo anterior se revisó y valoró diversa información contenida en registros administrativos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Dicha información fue fundamentalmente proporcionada por la URG.	

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo central del Pp K004 se vincula con los objetivos del FAFEF a través de la LCF, debido a que de acuerdo con el numeral I del Artículo 47, los recursos del FAFEF se debe destinar a la inversión en infraestructura.
- El Programa Presupuestario K004, está alineado al objetivo de desarrollo sostenible 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- La Dirección General de obras para el transporte dependiente de la SOBSE y el STCM elaboraron la Matriz de Administración de Riesgos.
- El Pp K004 cuenta con una evaluación en materia de diseño realizada en 2022.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante los cuales se pone a disposición de la población información del Pp K004.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- La lógica vertical de la MIR del Pp K004 elaborada por la SOBSE no es clara y no se válida en su totalidad
- La MIR del Pp K004 elaborada por el STCM presenta fallas estructurales.
- La Lógica horizontal de la MIR del Pp K004 elaborada por la SOBSE no es clara y no se válida en su totalidad
- El Pp K004 no dispone de Metas (numerador y denominador) en sus Indicadores de la MIR elaborada por la SOBSE
- El Pp K004 no dispone de Medios de verificación correctos para sus indicadores en la MIR elaborada por la SOBSE
- La lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp K004 elaborada por la SOBSE no es clara y no se válida en su totalidad y la MIR del Pp K004 elaborada por el STCM no se válida su lógica vertical y horizontal.
- Las URG encargadas de la operación del Pp K004 no tienen unificada la población objetivo o área de enfoque que presente el problema que el Pp busca resolver.
- El Pp K004 no dispone de un Plan Estratégico.
- El Pp K004 no dispone de un Plan de Trabajo.
- No se da atención a las ASM derivados de la evaluación externa realizada en 2022.
- El Pp K004 no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población usuaria de las obras de infraestructura desarrolladas con recursos del Pp K004.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp K004 proporcionada por la SOBSE se válida parcialmente. Las metas de los indicadores no tienen la información necesaria para llevar a cabo su monitoreo. Para todos los niveles de indicadores se estableció el mismo medio de verificación. No se válida la lógica vertical y horizontal de la MIR elaborada por el STCM. El Propósito del Pp K004 se alinea con la Agenda 2030, específicamente con el ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. La Dirección General de Obras para el Transporte dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo Metro cuentan con la Matriz de Administración de Riesgos. El Pp K004 cuenta con los formatos de programación base 2022 de la SOBSE y del STCM, en los cuales se estableció la población objetivo o enfoque. La SOBSE identificó a la población usuaria de los Medios de Transporte Masivos de la Ciudad de México, por su parte el STCM se enfocó en los 2.39 millones de personas que se

transportan diariamente en la Red del Metro. El Pp K004 carece de un documento de planeación estratégica que guíe el rumbo del Programa Presupuestario para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Tampoco cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT), sin embargo, el Pp K004 es parte del Programa Operativo Anual (POA) de la Ciudad de México. El Pp ejerció un presupuesto de \$148,004,271.11. El Pp K004 cuenta con una evaluación externa en materia de diseño, misma que fue elaborada en el Ejercicio Fiscal 2022, sin embargo, no se tiene evidencia que muestre el avance en la atención de los ASM. Durante 2022, los indicadores de la MIR del Pp K004 no se utilizaron para fines de monitoreo. El Pp K004 no tiene implementados instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. El Pp K004 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, particularmente en la respuesta a las solicitudes de información, la cual se fundamenta en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar una MIR única para el Pp K004, en la cual dependiendo de las atribuciones encomendadas a cada URG sea el nivel de participación en el cumplimiento de los objetivos planteados a los diferentes niveles (fin, propósito, componentes, actividades).
NOTA: En caso de atender esta recomendación, no es necesario atender de la 2 a la 7.

2: Actualizar todos los supuestos y que éstos sean distintos para cada nivel (actividades, componentes, propósito y fin) y para cada objetivo (resumen narrativo). MIR de la SOBSE.

3: Revisar, analizar y de ser el caso, corregir la relación causal entre el Propósito y el Fin debido a que existe la posibilidad de que el resumen narrativo de nivel propósito tenga un rango superior al definido a nivel de fin. MIR de la SOBSE.

4: Corregir las fuentes de información y redefinir los medios de verificación. MIR de la SOBSE.

5: Analizar todos los indicadores y definir las metas (establecer el numerador y denominador en términos absolutos). MIR de la SOBSE.

6: Establecer medios de verificación distintos para cada objetivo. MIR de la SOBSE.

7: Elaborar nuevamente la MIR del Pp K004 a cargo del STCM.

8. Identificar los riesgos contemplados en la MAR que se relacionen con las actividades y los componentes del programa, para ser considerados como supuestos en la MIR en el nivel de resumen narrativo que se crea conveniente.

9. Incluir en el Diagnostico del Pp K004 su estrategia de cobertura que incluya metas de corto, mediano y largo plazo, para lo cual se puede considerar definir un área de enfoque en lugar de población objetivo, debido a que el área de enfoque se trata de una zona o región geográfica identificable y se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones concretas e identificables.

10: Elaborar un plan estratégico específico del Pp K004

11: Elaborar el PAT del Pp K004.

12: Cumplir con el mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

13: Mantener actualizados y disponibles en internet los documentos relacionados con los ASM: Documento de Opinión; Plan de Trabajo; Avance al Plan de Trabajo y Entrega de la Conclusión del Plan de Trabajo.

14: Utilizar la MIR para el monitoreo del Pp K004.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.

4.4 Principales colaboradores: Miguel Ángel Ortiz Rosales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): K004 "Infraestructura de transporte público"

5.2 Siglas: K004



5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría Obras y Servicios de la Ciudad de México y Sistema de Transporte Colectivo Metro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titulares a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) <i>Secretaría de Obras y Servicios</i> <i>Sistema de Transporte Colectivo Metro</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre: <i>Ricardo Cedillo del Río</i> correo: <i>ricardo_cedillo@yahoo.com.mx</i> tel. <i>55 27 72 57 22</i></p> <p>Nombre: <i>Ricardo Largo González</i> correo: <i>ricardo.largo@metro.cdmx.gob.mx</i> ; tel. <i>5556274750</i></p>	<p>Unidad administrativa: <i>Subdirector de Administración y Recursos Financieros de Obras Públicas</i> <i>Secretaría de Obras y Servicios</i></p> <p><i>Director de Finanzas</i> <i>Sistema de Transporte Colectivo Metro</i></p>

6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 99,090.68 (IVA incluido)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/	